



1586

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

14 OCT. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°545 del 08/04/2014 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2741, por el periodo de un mes, es decir hasta el 03 Mayo 2014 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El 2° Decreto Alcaldicio N°704 del 15/05/2014 que ampliaba la Patente Provisoria Rol 7-2741, hasta el 02 Octubre 2014 o hasta que se pronuncie la DOM.

3.- El Correo Electrónico de fecha 08/10/2014 de la DOM que señala que la empresa se encuentra gestionando la regularización ante la DOM. y sugiere ampliar el plazo de vigencia **hasta el 02/04/2015**, tiempo necesario y suficiente para **terminar de regularizar la propiedad**.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales**.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 02 Abril 2015
Rol	: 7-2741
Actividad Económica	: VENTA DE NEUMATICOS
Código Actividad	: 503.000
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: SAN MARTIN N°280
Nombre Del Contribuyente	: ASESORIAS TORNEL PACKARD LIMITADA
Rut	: 76.157.350-0
Dirección Particular	: SAN MARTIN N°280
Rol Avalúo	: 243 -19

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/hcr



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)